



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2022 - 2025



Apazapan, Veracruz A 13/04/2022

Pres/017/2022/66

Asunto:

El que se menciona

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE:

AT" N. LIC EVERARDO DOMINGUEZ LANDA
SECRETARIO DE FISCALIZACION.


Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la ley Orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente:

Acta Extraordinaria N°24 del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Con fecha del seis de abril del dos mil veintidós, que consiste en 03 hojas, en las que el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Propone al H. Cabildo la integración del Consejo Consultivo de Gobierno abierto, atendiendo el requerimiento del IVAI.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE




C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VERACRUZ.
2022-2025





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 APAZAPAN, VERACRUZ
 2022-2025



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°24 EXTRAORDINARIA DEL H.
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN,
 VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2022-2025.

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 06 de abril del dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°24 presidida por el C. GUSTAVO FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTE; LA LIC. JANETH TORRES GARCIA SINDICA MUNICIPAL, EL C. PEDRO GALINDO CARMONA REGIDOR MUNICIPAL, Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL PROF. ANTONIO SANDALIO PEREZ JIMENEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

01.-Lista de asistencia-----

02.-Declaración del quórum legal.-----

03.- el C. Gustavo Flores Colorado Presidente Municipal Constitucional, de Apazapan, Veracruz., propone al H. Cabildo la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno abierto, atendiendo el requerimiento del IVAI.-----

Agotados los puntos 1 y 2 del Orden del día se pasa al siguiente punto donde encontramos quórum legal para continuar con la presente sesión. -----

4.- Con relación al punto tres del orden del día el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan, Veracruz, propone al H. Cabildo la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, conforme dispuesto en el Artículo 52 Párrafo Primero, Segundo y Tercero de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dicho Consejo tendrá como objetivo proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre tema relevantes. Por lo cual se propone que dicho consejo quede integrado de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APAZAPAN



APAZAPAN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 APAZAPAN, VERACRUZ
 2022-2025



PRESIDENTE: Ing. Esmeralda Aguilar Santamaría, Titular de la Unidad de Transparencia.

SECRETARIO EJECUTIVO: Tomás Contreras Xotla

VOCAL 1: Karen Torio Hernández

VOCAL 2: Hermila Vázquez Hernández

VOCAL 3: Evelin Jolorthsin Flores Rodríguez

Para lo cual el Secretario pide a los presentes realizar su voto en forma económica, el cabildo **aprueba con unanimidad.** -----

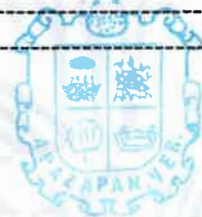
El Prof. Antonio Sandalio Pérez Jiménez, secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional, que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día. Comuníquese esta determinación al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información del estado de Veracruz y remítase el acta de sesión de cabildo Extraordinaria N°24 con el acuerdo y su aprobación, **CUMPLASE.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando para constancia para los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Doy Fe.** -----



APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 SECRETARÍA MUNICIPAL

C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. JANETH TORRES GARCIA
SINDICA MUNICIPAL



APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 SINDICATURA MUNICIPAL

Evelin



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 APAZAPAN, VERACRUZ
 2022-2025




 C. PEDRO GALINDO CARMONA
 REGIDOR MUNICIPAL





 PROF. ANTONIO SANDALIO PEREZ JIMENEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




CONSEJO CONSULTIVO




 ING. ESMERALDA AGUILAR SANTAMARIA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 PRESIDENTA.




 SECRETARIO EJECUTIVO


 KAREN TORIO HERNANDEZ
 VOCAL 1




 HERMILA VAZQUEZ HERNANDEZ
 VOCAL 2


 EVELIN JOLORTHSIN FLORES RODRIGUEZ
 VOCAL 3





CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN

El H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, como sujeto obligado y de conformidad con el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debe integrar un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

Por lo que, en cumplimiento de la Ley se emite la siguiente convocatoria para efectos de integrar el consejo consultivo de Gobierno Abierto de H. Ayuntamiento de Apazapan:

A la ciudadanía en general, para ocupar vacantes de representantes de la sociedad civil para integrarse al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto quienes fungirán como Secretario y Vocal, cuyos cargos serán honoríficos y duraran tres años en el ejercicio de su encargo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. REQUISITOS

Manifestación de Voluntad ante el Comité de Transparencia de H. Ayuntamiento de Apazapan, en lo que de manera verbal o escrita manifiesten su interés por formar parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; indicando el nombre del aspirante, domicilio para oír y recibir notificaciones y, en caso considerarlo pertinente, y autorizar a personas que puedan recibirlas en su nombre y representación; de igual manera señalar el teléfono y correo electrónico de contacto en el cual se le pueda hacer la notificación.

Ser ciudadano mexicano, lo cual deberá acreditarse con cualquier documento oficial al momento de presentarse a la unidad de Transparencia (copia certificada de acta de nacimiento, copia certificada de credencial para votar o copia certificada de pasaporte) o presentar el documento original y copia para su cotejo. Gozar de buena Reputación y experiencia Profesional.

Podrán entregar a su elección curriculum vitae.

Los ciudadanos que aspiren a ser integrantes del consejo consultivo no podrán ser servidores públicos, ni tener militancia en ningún partido político; lo cual acreditara el aspirante con la sola manifestación bajo protesta de decir verdad.



SEGUNDA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La entrega de documentación o manifestación verbal deberá efectuarse en la unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan, en domicilio C. 16 de septiembre S/N Colonia Centro, Apazapan, Veracruz, C.P. 91646.

Teléfono: 279-8217073 Cel. 2791128424

También se pone a disposición el correo electrónico: apazapantransparencia2025@gmail.com

En horario de 9:00 a 15:00 de lunes a viernes, podrá entregarse la información personalmente en los días hábiles señalados para el 2022.

TERCERA. PLAZOS:

El proceso de audiencia y selección durara un periodo de hasta cuarenta días hábiles, al termino del cual el Comité de Transparencia hará Públicos los nombres y perfiles de los ciudadanos que ocuparan los cargos de Secretario y vocal del Consejo Consultivo.

CUARTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para su selección el Comité de Transparencia privilegiara en todo momento la equidad de género y la inclusión de personas con conocimiento en la materia.

QUINTA. NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

La notificación de la designación a los aspirantes seleccionados deberá efectuarse en la dirección de correo electrónico o domicilio señalado para tal efecto o vía telefónica en su caso.

SEXTA. CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos serán resueltos por la comisión de Transparencia en termino de 3 días hábiles a partir de suscitarse.

SEPTIMA. PUBLICACIÓN:

Colóquese en los estrados de la Unidad de Transparencia.

OCTAVA. VIGENCIA:

La presente Convocatoria entrara en vigor el día de su publicación en los bajos de este h. Ayuntamiento.



NOVENA. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

El H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

a) Verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria; b) Realizar el proceso de selección de las personas representantes de la sociedad civil para la integración Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Secretaría; c) Notificación de resultados; d) Participación como vocales en caso de ser elegidos; y e) Documentar y divulgar las sesiones del Consejo Consultivo.

Asimismo, se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

Le informamos que no se recaban datos personales sensibles

Le informamos que dentro del Municipio se realiza interrelación de datos Personales:

Secretaria	Para el Proceso de Selección
Comité de Transparencia	
Unidad de Transparencia	

Le informamos que los datos personales serán compartidos con las autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para efectos de realizar colaboraciones y reporte de actividades.

Si Usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puedan hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica <http://apazapan.gob.mx/avisos-de-privacidad/>, en la sección de Avisos de Privacidad.



Atentamente

Apazapan, Veracruz a 10 de febrero de 2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN



L.C. Yesica Morales Baizabal

Contralora y Presidenta del Comité de Transparencia de Apazapan, Veracruz



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

APAZAPAN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Ing. Esmeralda Aguilar Santamaria

2022 - 2025
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA

C. Uziel Baizabal Rodríguez
Oficial Mayor y vocal 1

Prof. Antonio Sandalio Pérez Jiménez
Secretario Municipal y vocal 2



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
SECRETARIA MUNICIPAL



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
OFICIALIA MAYOR

C. Pedro Galindo Carmona
Regidor Único y vocal 3



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
REGIDURIA MUNICIPAL